

**ACTA DE LA JUNTA GENERAL ORDINARIA UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA
COMPAÑÍA ANDEANEcuador CONSULTORES ESTRATÉGICOS C.L.
REALIZADA EL DÍA 28 DE MARZO DEL 2013**

En la ciudad de Quito, a los 28 días del mes de marzo del 2013, siendo las nueve horas, en las oficinas de la Compañía ANDEANEcuador CONSULTORES ESTRATÉGICOS C.L., ubicadas en la Av. Amazonas No.35-17 y Juan Pablo Sanz, Piso Ocho, concurren los siguientes socios de la Compañía:

- **Roberto Xavier Estrada Vallejo**, por sus propios y personales derechos propietario de 990 participaciones iguales, acumulativas e indivisibles de un dólar de los Estados Unidos de Norteamérica (US\$ 1) cada una y con derecho a 990 votos.
- **Manuel Santiago Cartagena Proaño** por sus propios y personales derechos, propietario de 10 participaciones iguales, acumulativas e indivisibles de un dólar de los Estados Unidos de Norteamérica (US\$ 1) y con derecho a 10 votos.

Actúa como Presidente Ad-Hoc de la Junta, el señor Manuel Santiago Cartagena Proaño, en su calidad de Gerente Vicepresidente y como Secretario el señor Roberto Xavier Estrada Vallejo, en su calidad de Gerente General de conformidad con el Artículo Décimo Séptimo de los Estatutos Sociales de la compañía.

Hallándose presentes los socios que representan la totalidad del capital suscrito y pagado de la compañía, los comparecientes acuerdan constituirse en Junta General Ordinaria y Universal de Socios, de acuerdo a lo previsto en el artículo 238 de la Codificación de la Ley de Compañías, para tratar y resolver los siguientes Puntos del Orden del Día:

- 1.- Conocer y resolver sobre el informe de Gerente Vicepresidente correspondiente al ejercicio económico 2012.
- 2.- Conocer y resolver sobre el Balance General y de resultados correspondiente al ejercicio económico 2012.
- 3.- Conocer y resolver sobre el destino de las utilidades del ejercicio económico 2012.

Con estos antecedentes y una vez comprobado el quórum de la totalidad del capital Social, el Presidente Ad-Hoc declara legalmente instalada la presente Junta General Ordinaria Universal de Socios, de conformidad con lo dispuesto en el Art. 238 de la Ley de Compañías, y dispone que se entre a resolver el único punto del Orden del Día:

Punto Uno.- Conocer y resolver sobre el Informe del Gerente Vicepresidente correspondiente al ejercicio económico 2012.

El Gerente Vicepresidente de la compañía somete a consideración de los socios, su informe anual de actividades correspondiente al ejercicio económico 2012.

Una vez revisado y analizado el informe anual de actividades del Gerente Vicepresidente por los socios de la compañía, y al no existir observación alguna, se resuelve aprobar y aceptar el informe presentado.

Se deja expresa constancia que el señor Manuel Cartagena Proaño, en su calidad de Gerente Vicepresidente y como tal administrador de la compañía, quien firma el informe que se pone a conocimiento, se abstiene de votar en la aprobación de estos documentos según lo dispuesto por el Art. 243 de la Ley de Compañías.

Punto Dos.- Conocer y resolver sobre los balances general y de resultados correspondiente al ejercicio económico 2012.

El Gerente Vicepresidente de la compañía somete a consideración de la Junta, con base a la Ley de Compañías, los Balances General y de Resultados correspondiente al ejercicio económico 2012.

Una vez revisados y analizados los Balances General y de Resultados correspondientes al ejercicio económico 2012 por los socios y al no existir observación alguna, se resuelve aprobar y aceptar los Balances General y de Resultados presentados; los mismos que se adjuntan al Libro Expediente de Actas de Junta General.

Se deja expresa constancia que el señor Manuel Cartagena Proaño, en su calidad de Gerente Vicepresidente, y como tal administrador de la compañía, quien firma los balances, se abstiene de votar en la aprobación de estos documentos según lo dispuesto por el Art. 243 de la Ley de Compañías.

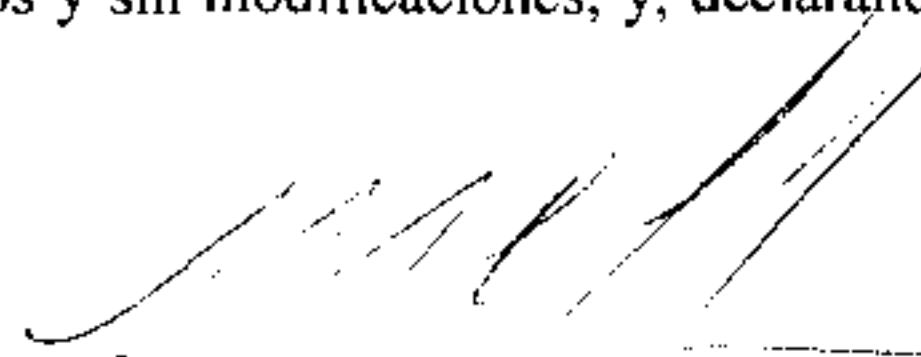
Punto Tres.- Conocer y resolver sobre el destino de las utilidades del ejercicio económico 2012.

El Gerente Vicepresidente de la Compañía hace conocer a los socios de la compañía que la misma durante el ejercicio económico 2012 ha generado utilidades después de impuestos y de participación a trabajadores que ascienden al monto de US\$ 18,542.63 (Dieciocho mil quinientos cuarenta y dos dólares de los Estados Unidos de Norte América con setenta y tres centavos); por lo cual somete a consideración el destino a darse a las mismas.

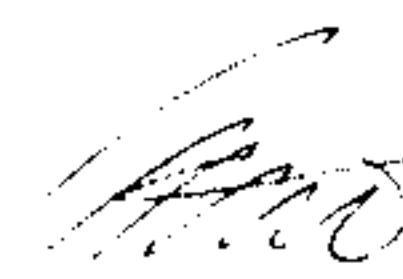
Luego de una breve deliberación, se resuelve por unanimidad distribuir US\$ 18,542.63 (Dieciocho mil quinientos cuarenta y dos dólares de los Estados Unidos de Norte América con setenta y tres centavos), por concepto de dividendos a los socios.

El socio, señor Manuel Cartagena Proaño, renuncia a su derecho a recibir dividendos en proporción a su participación, e indica que éste derecho lo cede a favor del otro socio, el señor Roberto Estrada.

No habiendo otro punto que tratar, el Presidente Ad-Hoc de la Junta concede un receso para la redacción de esta Acta; hecho lo cual, se procede a dar lectura de la misma, aprobándola en forma unánime por los socios y sin modificaciones; y, declarándose concluida la sesión a las 13h30 horas.



Dr. Manuel Santiago Cartagena
SOCIO - GERENTE VICEPRESIDENTE- PRESIDENTE AD-HOC



Ing. Roberto Xavier Estrada Vallejo
SOCIO- GERENTE GENERAL- SECRETARIO